

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas a la emisión de informes por parte del gobierno Central y sus organismos sobre el proyecto de investigación de hidrocarburos denominado Penélope, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa OIL AND GAS CAPITAL S.L. ha comenzado las obras para la perforación de los sondeos exploratorios del proyecto de exploración de hidrocarburos denominado Penélope. En concreto, se trata de tres sondeos exploratorios, denominados Penélope-1, para las que posee Autorización Ambiental Unificada Abreviada (EXPEDIENTE AAU*/SE/103/18-N), Penélope-2 (EXPEDIENTE AAU*/SE/102/18-N) Penélope-3 (EXPEDIENTE AAU*/SE/098/18/N) y emitidas por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Específicamente, sobre el expediente de Penélope-1, la AAU ha sido expedida por la Junta de Andalucía y las obras han sido autorizadas por el Ayuntamiento de La Rinconada aun existiendo viviendas habitadas a escasos 40 metros del lugar de actuación de las prospecciones. Esta situación no aparece recogida en el informe de compatibilidad urbanística que expidió el Ayuntamiento a la empresa OIL AND GAS CAPITAL S.L.

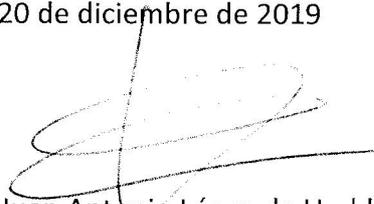
Por todo esto, se pregunta:

- ¿Ha facilitado el gobierno a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, como parte interesada, algún informe o permiso relativo a los proyectos que conforman Penélope?
- En caso afirmativo, ¿Cómo son nombrados dichos informes?
- En caso afirmativo en la primera pregunta ¿cuáles son los argumentos aducidos por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2019



Isabel Franco Carmona
Diputada



Juan Antonio López de Uralde
Diputado